Barranquilla, diciembre de 2024

Doctora
MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS
Secretaria General
Alcaldía Distrital de Barranquilla
Calle 34 No. 43 – 31
Ciudad.

Asunto: SOLICITUD DE ADICIÓN N°1 Y PRÓRROGA N°1 DE CONTRATOS

El Distrito de Barranquilla suscribió los contratos de prestación de servicios que tienen por objeto: "**LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CULTURA CIUDADANA PARA ACTORES VIALES, MEDIANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN A SENSIBILIZAR A LOS DISTINTOS ACTORES QUE HACEN PARTE DEL TRANSITO Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA**". los cuales se detallan a continuación:

N°	NOMBRE DEL CONTRATISTA	NUMERO DEL CONTRATO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR ADICION	VALOR TOTAL
1	ADOLFO TOMAS ALFARO PAEZ	CD-59-2024-5697	$ 4.431.100	$ 1.821.000	$ 6.252.100
2	AIDY LUZ CRUZ PELUFFO	CD-59-2024-5699	$ 4.431.100	$ 1.821.000	$ 6.252.100
3	ANDERSON ROJAS BALLESTAS	CD-59-2024-5698	$ 4.431.100	$ 1.821.000	$ 6.252.100
4	BRENDA INES VILLEGAS PADILLA	CD-59-2024-5700	$ 4.431.100	$ 1.821.000	$ 6.252.100
5	ISABEL CRISTINA REALES PADILLA	CD-59-2024-5702	$ 4.431.100	$ 1.821.000	$ 6.252.100
6	IVAN ISAAC MONTENEGRO CHARRIS	CD-59-2024-5703	$ 4.431.100	$ 1.821.000	$ 6.252.100
7	IVON ASTRID RAMIREZ MAESTRE	CD-59-2024-5704	$ 4.431.100	$ 1.821.000	$ 6.252.100
8	JENNY CELINA GUTIERREZ CESPEDES	CD-59-2024-5692	$ 4.431.100	$ 1.821.000	$ 6.252.100
9	PATRICIA ROMERO BARRANCO	CD-59-2024-5708	$ 4.431.100	$ 1.821.000	$ 6.252.100
10	REINALDO JOSE GONZALEZ ALTAMIRANDA	CD-59-2024-5710	$ 4.431.100	$ 1.821.000	$ 6.252.100
11	ROBERTO MECK ARIZA	CD-59-2024-5712	$ 4.431.100	$ 1.821.000	$ 6.252.100
12	SINDY MATOS MARTINEZ	CD-59-2024-5695	$ 4.431.100	$ 1.821.000	$ 6.252.100

13	TRUDIX CECILIA CANATE CACERES	CD-59-2024-5713	$ 4.431.100	$ 1.821.000	$ 6.252.100

Que el plazo inicial establecido en los mencionados contratos será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Que el valor total inicial de los mencionados contratos conforme a lo establecido en el Contrato Electrónico fue de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIEN PESOS M/L ($4.431.100.oo), (NO RESPONSABLE DE IVA).**

Que la forma de pago inicial establecida en los mencionados contratos es la siguiente El Distrito de Barranquilla pagará al contratista Mediante Un (1) primer pago a treinta y uno (31) de octubre de 2024 por valor de SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS M/L ($789.100),Un segundo pago a treinta (30) de noviembre de 2024 por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS M/L ($1.821.000) y un pago final a Treinta y uno de (31) de diciembre de 2024 por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS M/L ($1.821.000).

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y con el objetivo de continuar contando con los servicios prestados por los contratistas, se hace necesario adicionar el valor y prorrogar el plazo de los contratos previamente mencionados. Esta solicitud responde al aumento de actividades, con ocasión las fiestas de pre-carnaval, el aumento de los turistas que visitan a Barranquilla atraídos por las obras: Ciénega de Mallorquín, Malecón del Río, Ventana al Mundo, Museo Romántico, Museo del Carnaval; diversos escenarios deportivos, considerando que la ciudad es uno de los destinos turísticos más visitados del país, razón por la cual, es de suma importancia para toda la sociedad barranquillera y turistas en general contar con la presencia de estos contratistas, para continuar con la socialización y sensibilización de las distintas medidas implementadas para garantizar la seguridad en las vías a los diferentes actores viales y a la disminución del índice de accidentalidad .

Adicional, en el Distrito de Barranquilla, se estarán adelantando obras de infraestructura tales como: arreglos de la malla vial, cambio de sentido vial, aperturas de nuevas vías entre otras, los cuales, por la afluencia vehicular con ocasión a las actividades de Pre-Carnaval, y carnavales retorno de los estudiantes del calendario B, que se origina represamiento vehicular, situación que pone en riesgo a los diferentes actores viales.

Así las cosas, ante la necesidad de continuar con la prestación de servicios de los contratistas que se relacionan a continuación, es necesario continuar con el desarrollo de las actividades propias del objeto contractual y atender las situaciones adicionales, solicitamos de la manera más atenta se inicien los trámites necesarios para la suscripción de prorroga No. 1 por un mes contados a partir de la fecha de terminación del plazo inicialmente pactado , y adición al valor del contrato de los siguientes contratistas así:

N°	NOMBRE DEL CONTRATISTA	NUMERO DEL CONTRATO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR ADICION	VALOR TOTAL
1	ADOLFO TOMAS ALFARO PAEZ	CD-59-2024-5697	$ 4.431.100	$ 1.821.000	$ 6.252.100
2	AIDY LUZ CRUZ PELUFFO	CD-59-2024-5699	$ 4.431.100	$ 1.821.000	$ 6.252.100
3	ANDERSON ROJAS BALLESTAS	CD-59-2024-5698	$ 4.431.100	$ 1.821.000	$ 6.252.100
4	BRENDA INES VILLEGAS PADILLA	CD-59-2024-5700	$ 4.431.100	$ 1.821.000	$ 6.252.100
5	ISABEL CRISTINA REALES PADILLA	CD-59-2024-5702	$ 4.431.100	$ 1.821.000	$ 6.252.100
6	IVAN ISAAC MONTENEGRO CHARRIS	CD-59-2024-5703	$ 4.431.100	$ 1.821.000	$ 6.252.100
7	IVON ASTRID RAMIREZ MAESTRE	CD-59-2024-5704	$ 4.431.100	$ 1.821.000	$ 6.252.100
8	JENNY CELINA GUTIERREZ CESPEDES	CD-59-2024-5692	$ 4.431.100	$ 1.821.000	$ 6.252.100
9	PATRICIA ROMERO BARRANCO	CD-59-2024-5708	$ 4.431.100	$ 1.821.000	$ 6.252.100
10	REINALDO JOSE GONZALEZ ALTAMIRANDA	CD-59-2024-5710	$ 4.431.100	$ 1.821.000	$ 6.252.100
11	ROBERTO MECK ARIZA	CD-59-2024-5712	$ 4.431.100	$ 1.821.000	$ 6.252.100
12	SINDY MATOS MARTINEZ	CD-59-2024-5695	$ 4.431.100	$ 1.821.000	$ 6.252.100
13	TRUDIX CECILIA CANATE CACERES	CD-59-2024-5713	$ 4.431.100	$ 1.821.000	$ 6.252.100

Atentamente,

BRYAN RODRIGUEZ MARTINEZ
Jefe de oficina de Control Operativo del Tránsito
Supervisor

Vo. Bo. EUCARIS NAVARRO MANZUR
Secretaria de Tránsito y Seguridad Vial

Proyectó: Luz Dary Cabrera-Asesora Externa
Revisó: Karen Zarate- Asesora de Despacho
Albeiro García Ariza- Jefe de Oficina de Gestión Estratégica e Institucional